

y veis, y como testigos se hallaron presentes
Antonio Carimias Gomez, Diego Lopez San-
-cia, y Juan Sanchez, escrivanos vltimos, y minis-
-tros de la Real Audiencia, y todos residentes
en ella de quedes Anterior de rema de
Valdiviebo

on
n.

En la Villa de Iquique a 10 de Mayo de 1781. Yo el Receptor
Notifique a la Real Audiencia, y a la Real Audiencia
de Iquique, que la Real Audiencia, ad. Diego Melgarejo
de Iquique, Pedro Perpetuo de los del Ayun-
-tamiento de ella, en su persona por su
hecho propio, y como Apoderado de los demas
sus Compañeros en nombre de su parte
de quedes Valdiviebo

Otras

En la Villa de Iquique a 10 de Mayo de 1781. Yo el Receptor
hice saber la Sentencia, y Pronunciacion
anterior ad. Fernando Novales, y mande
Procurador Sindico que auido en el tiempo que
compende en su Residencia, en su persona
de quedes Valdiviebo

Otras

En la Villa de Iquique a 10 de Noviembre de mil Setecientos
ochenta y seis. Yo el Receptor, Notifique